

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderó, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: MACEDO, EXEQUIEL PABLO ALBERTO s/Quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-01977049-1), en fecha 14/12/16, se ha procedido a la declaración de quiebra de Exequiel Pablo Alberto Macedo, D.N.I. N° 34.166.826, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Gobernador Freyre N° 8132 y con domicilio ad litem constituido en calle Crespo N° 2582, Oficina 6, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 17/03/2017 inclusive. Secretaría, 14 de Diciembre de 2016. María Ester Noe de Ferro, secretaria.

S/C 311480 Dic. 22 Dic. 28

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderó, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: OJEDA, ALICIA MABEL s/Quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-01978096-5), en fecha 12/12/2016, se ha procedido a la declaración de quiebra de Alicia Mabel Ojeda, D.N.I. N° 27.001.047, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Pasteur N° 1110, de la ciudad de Coronda, y con domicilio ad litem constituido en calle 4 de Enero N° 1753, de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 14/03/2017 inclusive. Secretaría, 12 de Diciembre de 2016. María Ester Noe de Ferro, secretaria.

S/C 311479 Dic. 22 Dic. 28

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderó, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: FERNANDEZ, JOSE LUIS s/Quiebra; (Expte. N° 21-01978683-5), en fecha 15/12/2016, se ha procedido a la declaración de quiebra de José Luis Fernandez, D.N.I. N° 14.772.398, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Avellaneda N° 4639, Dpto. 2 ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle La Rioja N° 3159, Planta Alta de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 22 de Marzo de 2017 inclusive. Secretaría, 15 de Diciembre de 2016. María Ester Noe de Ferro, secretaria.

S/C 311478 Dic. 22 Dic. 28

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados AYALA SILVIA BEATRIZ s/Quiebra; (Expte. N° CUIJ 21-01978070-5), se ha declarado la quiebra en fecha 16.12.2016 de Silvia Beatriz Ayala, DNI N° 23.841.680, argentina, de apellido materno Ramirez, mayor de edad, domiciliada realmente en calle Buenos Aires N° 4794 de la ciudad de Santo Tomé y legalmente en calle Primera Junta N° 2507, Piso 3, Oficina 4 de esta ciudad. Se dispuso el día 08.02.2017 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 20.03.2017. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art 89 LCQ). 16 de Diciembre de 2016. Fdo. Dr. Luciano F. Pagliano (Juez); Dr. Jorge A. Gómez (Secretario).

S/C 311497 Dic. 22 Dic. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados AYALA, PATRICIA VERONICA s/Quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-01979045-9), se ha declarado la quiebra en fecha 16 de Diciembre de 2016 de Patricia Verónica Ayala, DNI 27.414.471, argentina, casada, de apellido materno Molina, mayor de edad, empleada pública del Ministerio de Salud, domiciliada realmente en calle Padre Genesio 5354 y legalmente en calle Fray Cayetano Rodríguez 3881, ambos de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 08.2.2017 como fecha en la que se realizará el sorteo del síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 20.3.2017. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la ley 24.522 y punto 7 de la resolución de quiebra, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). 16 de Diciembre de 2016. Fdo. Dr. Luciano F. Pagliano (Juez); Dr. Jorge A. Gómez, secretario.

S/C 311496 Dic. 22 Dic. 28

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados RUIZ, MARIA HAYDEE c/TALONE, DOMINGO JOSE s/Usucapión; CUIJ N° 21-01967471-9, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo

Civil y Comercial de Distrito de la Undécima Nominación de Santa Fe, por Resolución de fecha 23 de Noviembre de 2016, se dispuso la publicación de la siguiente resolución: Santa Fe, 23 de Noviembre de 2016. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al señor Domingo José Talone. Publíquense edictos como se solicita. Notifíquese. Fdo. Dr. Walter E. Hrycuk (Secretario); Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza). Santa Fe, 30 de Noviembre de 2016.

\$ 33 311509 Dic. 22 Dic. 26

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 27 de San Justo (SF), Secretaría del autorizante, se ha dispuesto que en los autos caratulados: BARONI, SERGIO ROQUE c/SANCHEZ, ANIBAL y Otros s/Desalojo; Expte. Nº 18 - Año 2016, notificar por edictos a los herederos del Sr. Anibal Sánchez, DNI Nº M. 6.265.258, conforme el decreto a saber: San Justo, 02 de Diciembre de 2016. Agréguese. Declárese rebelde a los demandados herederos, por su falta de comparendo a estos autos. Notifíquese mediante publicación edictal (Art. 597 C.P.C.C.). A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Fdo. Dra. Celia Bornia, Jueza. Dr. Julio José Henares, Secretario.

\$ 33 311470 Dic. 22 Dic. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados BRECHBÜHL, RAUL OMAR s/Sucesorio; Expte. CUIJ 21-01978521-9, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del señor Raúl Omar Brechbühl, D.N.I. 12.672.073, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 CPCC). Santa Fe, 16 de Diciembre de 2016. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 45 311574 Dic. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria a cargo de la Dr. Jorge A. Gómez, en los autos caratulados: Expte. Nº CUIJ 21-01971782-5, Año 2016; DEVOTO, CELIA MARIANA s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Celia Mariana Devoto DNI Nº 2.836.533, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan por ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 2 de Diciembre de 2016. Fdo. Dr. Luciano F. Pagliano, Juez; Dr. Jorge A. Gómez, Secretario. Lisandro Salzman, prosecretario.

\$ 45 311550 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Gabriel Oscar Abad, en el Expte. CUIJ 21-01974097-5, SARANDON, ADRIAN MARCELO s/Sucesorio, se cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, Adrián Marcelo Sarandon, D.N.I. 17.521.908, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 30 de Noviembre de 2016. Dra. Adriana Benítez, Secretaria; María Soledad Prieu Mántaras, prosecretaria.

\$ 45 311505 Dic. 22 Dic. 28

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: GARNERO, HECTOR FRANCISCO s/Sucesorio; 21-01978498-0, Año 2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante don Héctor Francisco Garnero DNI Nº 6.211.604, argentino, domiciliado en Silvio Arcas Nº 223, de la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe, para que acrediten su carácter dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 15 de Diciembre de 2016. Fdo. Dra. Viviana E. Marin, Jueza; Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario.

\$ 45 311481 Dic. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: MAURO JOSE s/Sucesorio; (Exp. CUIJ 21-01974199-8), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante don José Mauro, DNI Nº 93.602.604, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 7 de Diciembre de 2016. Fdo. Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario.

\$ 45 311578 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primara Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nom. Santa Fe y para los autos: ROMERO, MARIA DORA s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nº 21-01976453-9, año 2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de María Dora Romero, D.N.I. Nº 3.723.655, para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica edicto en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en puertas del Juzgado. Santa Fe, 14 de Noviembre de 2016. María Ester Noe de Ferro, secretaria.

\$ 45 311527 Dic. 22 Feb. 3

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Unica Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: DALMASSO, EDUARDO MIGUEL ANTONIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 877, Año 2.016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Eduardo Miguel Antonio Dalmasso, DNI N° 10.339.026, CUIT/CUIL 20-10339026-6, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicará a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 6 de Diciembre de 2016. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

\$ 45 311553 Dic. 22 Dic. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Unica Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: CARLESSO, SILVIA SUSANA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 1003. Año 2.016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Silvia Susana Carlesso, DNI N° 16.752.343, CUIT/CUIL 27-16752343-4, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicará a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 6 de Diciembre de 2016. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

\$ 45 311554 Dic. 22 Dic. 28

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Dra. Graciela V. Gutscher Secretaría Unica a cargo del Dr. Ricardo Ruiz Díaz, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes del Sr. Vicente Pellegrin Tomás Giani L.E. N° 2.386.300, por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos Expte. N° 1062, año 2016; GIANI, VICENTE PELLEGRINO TOMAS s/Declaratoria de Herederos. San Cristóbal, 13 de Diciembre de 2016. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

\$ 45 311498 Dic. 22 Dic. 28
